

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Corrección de errores del anuncio número 3553 publicado en el BOTHA número 148 de fecha 26 de diciembre de 2022, relativo a las bases generales y específicas de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración**

Por Decreto de Alcaldía, de fecha de 16 diciembre de 2022, se aprobaron las bases generales y específicas por las que se regirá el proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud del artículo. 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuya convocatoria se publicó en el BOTHA número 62 de fecha 30 de mayo de 2022.

Detectado un error en el citado anuncio, por el presente se procede a su corrección:

Donde dice:

7.3. Lugar de presentación de instancias.

7.3.1 Las solicitudes junto con la documentación requerida se podrán presentar por comparecencia en los siguientes lugares:

a) Solicitud electrónica en sede electrónica:

En caso de optar por la presentación electrónica deberá disponer de un medio de identificación y firma electrónica admitidos en la sede (www.iruraz-gauna.com y portal del ciudadano, instancia genérica).

Debe decir:

7.3. Lugar de presentación de instancias.

7.3.1 Las solicitudes junto con la documentación requerida se podrán presentar por comparecencia en los siguientes lugares:

a) Solicitud electrónica en sede electrónica:

<https://epeople2023.araba.eus/es/izapidetu/iruraz-gauna>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azilu, 20 de abril de 2023

La Alcaldesa

AMAYA SAGASTI JIMÉNEZ DE VICUÑA